

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30672 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 412.05/2009 referente a la deudora M.^a Ángeles Muñoz Garrido, por Auto de 23 de octubre de 2017 se ha declarado la finalización de la fase de liquidación y la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.- Que se aprueba la rendición de cuentas finales realizada por la administración concursal de M.^a Ángeles Muñoz Garrido.

Córdoba, 25 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A180037705-1